

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23279 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 413/2013, con NIG 2906742M20130000605, por auto de se ha declarado en concurso al deudor Talleres Sarabia, S.L., con domicilio en C/ Hemingway, parcela n.º 7, nave 3, Polígono Industrial Guadalhorce, Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Juan Macías Domínguez, con domicilio en c/ Puerta del Mar, 20, 2ª planta, Málaga, y dirección de correo electrónico: idea@ideaasesores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 6 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130035837-1